

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

8861 *BANCO DE VALENCIA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acuerdo de la Junta General de 7 de marzo de 2009 y del Consejo de Administración de la misma fecha, se procede a ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- a) Importe nominal de la ampliación: 2.320.604,25 euros.
- b) Acciones a emitir: 9.282.417 acciones de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta.
- c) Tipo de emisión: las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción, con cargo a prima de emisión, libres de gastos para el suscriptor.
- d) Derecho de asignación gratuita de nuevas acciones: los accionistas que lo sean al cierre del mercado del día 24 de abril de 2009 podrán ejercer el derecho de que se les asigne las nuevas acciones, con carácter gratuito, a razón de una nueva por cada cincuenta antiguas que posean, en el plazo de quince días, desde el 27 de abril hasta el día 11 de mayo, ambos inclusive, del presente año.
- e) Derechos políticos y económicos: las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 2009.

Suscripción: la suscripción se tramitará ante la sociedad emisora "Banco de Valencia, Sociedad Anónima", con domicilio en Valencia, calle Pintor Sorolla, 2 y 4, o ante cualquiera de las entidades participantes en IBERCLEAR, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Valencia, 22 de abril de 2009.- Secretario del Consejo, Eugenio Mata Rabasa.

ID: A090027241-1